

manca, para el próximo día 5 de marzo de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la propuesta sobre la concesión Administrativa del matadero comarcal de Salamanca, y acuerdos a tomar.

Segundo.—Propuesta de anticipo desembolso del tercer plazo de la ampliación de capital de fecha 24 de octubre de 2005, facultando al Consejo de Administración para decidir en caso de incumplimiento, el prorrateo entre los socios interesados o inscribir por la cantidad efectivamente desembolsada.

Tercero.—Autorizar y facultar en su caso, al Consejo de Administración, para la realización de los trámites y acuerdos necesarios en la ejecución de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los Interventores para la firma del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito en el domicilio social de la entidad, carretera de Florida de Liébana s/n, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Salamanca, 1 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mulas Sánchez.—5.876.

BAHUAU, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

BAJITIERRA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las entidades anunciantes, celebradas el 1 de Noviembre de 2006 en sus respectivos domicilios sociales, con carácter universal, aprobaron por unanimidad el proyecto de escisión parcial de las unidades económicas que constituyen una rama de actividad diferenciada e independiente de la entidad «Bahua, Sociedad Limitada» segregando y traspasando a la sociedad beneficiaria «Bajitierra, Sociedad Limitada» los elementos patrimoniales que en dicho proyecto se expresan de la rama de actividad que en el mismo se indica.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Como consecuencia del referido acuerdo, en la entidad escindida parcialmente se procederá a reducir el capital social en 640.065,00 euros y las reservas en 559.458,76 euros y, simultáneamente, en la entidad beneficiaria se procederá a ampliar dichas partidas contables en las mismas cuantías.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, según dispone el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de lo dispuesto en el artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas, el Balance de Escisión así como el derecho de aquellos acreedores que se encuentren en el caso previsto en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166.º de dicho cuerpo legal, a oponerse a la escisión parcial en el plazo de un

mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Galdar, Gran Canaria, 12 de enero de 2007.—El Administrador Único de «Bahua, S.L.», don Sebastián Francisco Ramos Rodríguez, y el Administrador Único de «Bajitierra, S.L.», don Angel González Padilla.—6.747.

2.ª 12-2-2007

BALNEARIO DE PARDIÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria el día 16 de marzo de 2007, en el domicilio social de la entidad, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en virtud de lo establecido en los artículos 100.2.º y 39 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el mismo domicilio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta de convenio urbanístico remitida por el Ayuntamiento de Guitiriz en relación con los terrenos de la sociedad ubicados en dicho término municipal (Fuente-Balneario de Pardiñas). Aprobación, en su caso, de dicha propuesta y delegación de facultades para su firma y de la del convenio si procediera.

Segundo.—Actualización de los estatutos sociales: «modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales» a fin de eliminar el quórum reforzado que en el mismo se especifica y actualizarlo con la legislación vigente.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos que fueren necesarios y precisos para ello. Incluyendo las diversas modificaciones de artículos de los estatutos que se tuvieran que realizar en virtud de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar que en virtud del derecho que corresponde a todos los accionistas están a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes elaborados sobre las mismas, así como que les asiste la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2007.—El Administrador, Ramón María Tenreiro Brochón.—7.004.

BANASEGUR, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho Rosich Asesores, Sociedad Limitada, sito en 25.007-Lleida, Rambla Ferrán, n.º 52, 3.º, 1.ª, el próximo día 15 de marzo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 16 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Lleida, 2 de febrero de 2007.—El Administrador único, Ramón Badía Bademunt.—5.976.

BAÑOS VIEJOS DE CARBALLO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Carballo (A Coruña) el día 31 de enero de 2007, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital

social en la cuantía de 26.116,08 euros, mediante la amortización de 5.882 acciones propias.

Simultáneamente se acuerda, por unanimidad, ampliar el capital social en 26.116,08 euros, mediante la creación de 5.882 acciones nuevas con cargo a reservas de libre disposición.

En consecuencia, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Carballo, 31 de enero de 2007.—José Ramón Fernández López, Administrador único.—6.977.

BONCER, S. A.

El día 31 de diciembre de 2006, la Junta general en sesión extraordinaria y universal acordó, por unanimidad, en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Caja	385,93
Total Activo	385,93
Pasivo:	
Capital suscrito	132.222,66
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-131.836,73
Total Pasivo	385,93

Terrassa, 29 de enero de 2007.—El Liquidador solidario, Rafael Andreu Guma.—5.978.

BRUZON & MILLER FORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 45.750 euros, quedando fijado en 15.250 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de un euro, a veinticinco céntimos de euro.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José García-Inés Alonso.—6.007.

CAMILO DE BLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a las 19.00 horas, en Oviedo, en la Avenida de Galicia número 19, 4.ªA y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cuantía de ciento dos mil trescientos cuarenta euros (102.340 euros), mediante la emisión de diecisiete mil (17.000) nuevas acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, indivisibles y acumulables, que deberán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. En caso de ser aprobada la propuesta, determinación del plazo inicial para suscribir y desembolsar las nuevas acciones, contemplando la posibilidad de un aumento incompleto.

Segundo.—Derecho de suscripción preferente: De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de los Estatutos sociales de la compañía y en el artículo 158 de